

Portoviejo, 21 de enero del 2011

*Margarete  
R. Jaramila  
Fuj  
21-01-11, 159*

Señor Ingeniero  
Patricio Garcia Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Portoviejo

*OK  
24-01-2011*

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía TAXIS DEL PACIFICO S.A.

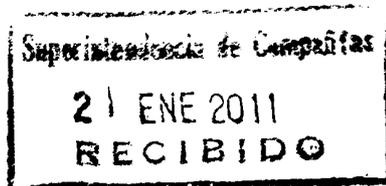
CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
WILMER ORLEY LOPEZ LOPEZ	130529662-4	ZAMBRANO BRAVO MANUEL ALEXANDRE	091704413-3	10

Cabe indicarle que los cesionarios es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 UN DÓLAR CADA UNA.

Atentamente,

*Rosa Cobeña Bravo*  
Sra. Rosa Cobeña Bravo  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
TAXIS DEL PACIFICO S.A.

*Poderada -  
Av. EL COMEN  
Telf 080-985289*



*Exp. n=34676*

ESCRITURA NÚMERO 2685

PROTOCOLIZACION DE CONTRATO DE CESION DE ACCION DE LA  
COMPAÑÍA DE TAXIS "PACIFICO", QUE OTORGA EL SEÑOR WILMER  
ORLEY LOPEZ LOPEZ, A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ALEXANDER  
ZAMBRANO BRAVO. \_\_\_\_\_

CUANTIA: INDETERMINADA. \_\_\_\_\_

En la ciudad de Pedernales, Cabecera del cantón del mismo nombre,  
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiséis  
de noviembre del dos mil diez, ante mí, abogado Charles Ramón Stalin  
Moreira Solórzano, Notario Público Primero del Cantón Pedernales y de  
conformidad con el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial  
Vigente, procedí a protocolizar un contrato de CESION DE ACCION DE  
LA COMPAÑÍA DE TAXIS "PACIFICO", QUE OTORGA EL SEÑOR  
WILMER ORLEY LOPEZ LOPEZ, A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL  
ALEXANDER ZAMBRANO BRAVO, el mismo que ha sido solicitado por  
el Abogado Henry Valladares López, Registro veintiuno treinta y nueve,  
del Colegio de Abogados de Manabí. Protocolización que entra a formar  
parte de los registros de la Notaría a mí cargo, para la presente  
Protocolización se observaron todos los preceptos legales del caso y para  
constancia firma el señor Notario de todo lo cual DOY FE.



The image shows a circular notary seal for the Cantón Pedernales, Manabí. The seal contains the text "NOTARIA PUBLICA DEL CANTON PEDERNALES" and "MANABI". Overlaid on the seal is a handwritten signature in black ink. Below the signature, the text "Charles Moreira Solórzano" is printed, followed by "ABOGADO", "NOTARIO PUBLICO", and "CANTON PEDERNALES".

ABOGADO CHARLES RAMÓN STALIN MOREIRA SOLÓRZANO

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON PEDERNALES



**CONTRATO DE CESION DE ACCION DE LA COMPAÑIA DE TAXIS  
"PACIFICO" DE LA CIUDAD DE PEDERNALES.**

En la ciudad de Pedernales, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador hoy día viernes veintiséis de noviembre del dos mil diez, se procede a celebrar el presente contrato de CESION DE ACCION DE LA COMPAÑIA DE TAXIS "PACIFICO" DE LA CIUDAD DE PEDERNALES de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, por una parte y en calidad de CEDENTE el SEÑOR WILMER ORLEY LOPEZ LOPEZ, y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO el señor MANUEL ALEXANDER ZAMBRANO BRAVO, mayores de edad y capaces ante la Ley para obligarse y contratar, dicen: Que celebran el presente Contrato DE CESION DE ACCION DE LA COMPAÑIA. DE TAXIS "PACIFICO" DE LA CIUDAD DE PEDERNALES, al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA: ANTECEDENTE.- EL CEDENTE, posee y es dueño de UNA ACCION de la compañía DE TAXIS "PACIFICO" DE LA CIUDAD DE PEDERNALES.- TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos libre y voluntariamente por sus propios derechos el CEDENTE, tiene a bien CEDER como en efecto CEDE a favor del CESIONARIO LA ACCION que le corresponde como socio en la Compañía de Taxis "PACIFICO", determinada en los antecedentes - CUARTA: CUANTIA: La cuantía de esta acción por su naturaleza es indeterminada.-QUINTA: ACEPTACION.- Los Intervinientes declaran que aceptan en todas sus partes las cláusulas que anteceden por ser legal y convenir a sus intereses, y para constancia firman, en unidad de acto en el lugar y fecha antes señalada.

SR: WILMER ORLEY LOPEZ LOPEZ

C.I.130529662-4

SR: MANUEL ALEXANDER ZAMBRANO BRAVO

C.I.091704413-3

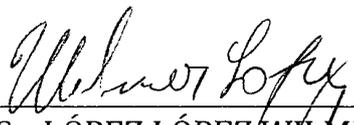


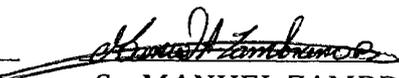
Pedernales, 26 de Noviembre de 2010

Yo, Sr. LÓPEZ LÓPEZ WILMER, Con C.I. 130529662-4, # le cedo mi acción que poseo en la compañía de Taxis "PACIFICO", al Sr. MANUEL ALEXANDER ZAMBRANO BRAVO, con C.I. # 091704413-3.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Para Constancia firman las partes.

  
Sr. LÓPEZ LÓPEZ WILMER

  
Sr. MANUEL ZAMBRANO BRAVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANIA 190714423-3  
 ZAMBRANO BRAVO MANUEL ALEXANDRE  
 MANABI PEDERNALES PEDERNALES  
 15 FEBRERO 1971  
 008- 0197 14423 3  
 MANABI PEDERNALES  
 PEDERNALES 1978



*Manuel Alexandre Zambrano Bravo*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V4242  
 SOLTERO  
 PRIMARIA ESTUDIANTE  
 MANUEL ZAMBRANO BENAVIDES  
 SARA BRAVO VELASCO  
 PEDERNALES 11/07/2002  
 11/07/2014  
 REN 0026357  
 Mnb



*Manuel Zambrano Benavides*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

137-0010 NÚMERO  
 0917044133 CÉDULA  
 ZAMBRANO BRAVO MANUEL  
 ALEXANDRE  
 MANABI  
 PROVINCIA PEDERNALES  
 PEDERNALES PARROQUIA  
 PEDERNALES CANTÓN  
 ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANIA 130529662-4  
 LOPEZ LOPEZ WILMER ORLEY  
 MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO  
 29 JULIO 1967  
 007- 0085 00313 K  
 MANABI/ FLAVIO ALFARO  
 FLAVIO ALFARO 1967



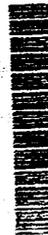
*Wilmer Orley Lopez Lopez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V4242  
 SOLTERO  
 PRIMARIA OBRERO  
 ARISTIDES LOPEZ  
 SOILA LOPEZ  
 QUITO 24/03/2008  
 24/03/2020  
 REN 2731102  
 Pnb



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

186-0025 NÚMERO  
 1305296624 CÉDULA  
 LOPEZ LOPEZ WILMER ORLEY  
 MANABI  
 PROVINCIA PEDERNALES  
 PEDERNALES PARROQUIA  
 PEDERNALES CANTÓN  
 ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN CUATRO FOJAS UTILES QUE SIGNO,  
FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PEDERNALES EN LA FECHA DE SU  
PROTOCOLIZACION DE TODO LO CUAL DOY FE.



Charles Morcira Silveira  
ABOGADO  
NOTARIO PUBLICO DEL  
CANTON PEDERNATES

